

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	47708-2026	TET044	8684465	ONOSIFOROGARCIA GUTIERREZ	2022-2023-2024	\$309.000	\$618.000	19 de enero de 2026
2	53647-2026	IYD451	5091757	EDILOVALLOS PAEZ	2022-2023-2024	\$62.000	\$124.000	23 de febrero de 2026
3	55722-2026	IYB654	36535087	MYRIAM ELSY AREVALO VIVIC	2021-2022-2023-2024	\$309.000	\$618.000	05 de marzo de 2026
4	55845-2026	JBT283	8646757	ALBERTO GERMAN ACUNA DAJIL	2023	\$165.000	\$329.000	06 de marzo de 2026
5	55862-2026	IBA525	77010601	ARIELPEDRAZA CASTRO	2020-2021-2022-2023-2024	\$178.000	\$358.000	06 de marzo de 2026
6	55888-2026	DVB508	91422756	MANUEL ANTONIO CAICEDO OROZCO	2022-2023-2024	\$204.000	\$408.000	06 de marzo de 2026
7	55891-2026	FEC673	7152353	FABIOMORGAN CADENA	2022-2023-2024	\$133.000	\$266.000	06 de marzo de 2026
8	55899-2026	DWR103	77172037	SAID ALEXANDER BRITO JIMENEZ	2020-2021-2022-2023-2024	\$268.000	\$536.000	06 de marzo de 2026
9	55904-2026	RCB581	1780057	JAIME ALFONSO DAZA MAESTRE	2020-2021-2022-2023-2024	\$284.000	\$568.000	06 de marzo de 2026
10	55909-2026	DVA597	26730336	ENEIDAHERNANDEZ APARICIO	2020-2021-2022-2023-2024	\$613.000	\$1.226.000	06 de marzo de 2026
11	55919-2026	DWR495	8909179697	TODO ELECTRICO AOTOMOTRIZ	2022-2023-2024	\$273.000	\$549.000	06 de marzo de 2026
12	55922-2026	LDK485	5101202	TOMAS DE AQUINO ROJAS RUBIO	2020-2021-2022-2023-2024	\$284.000	\$568.000	06 de marzo de 2026

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 20 de marzo de 2026, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) GLERIS MARINA MOLINA FABRA

Edificio Alfonso López Michelsen – Calle 16 No 12120 piso 1 – Tel: 605 5885602 ext.: 103, 104, 105 Y 107 Código Postal: 200001

Email: RENTAS@CESAR.GOV.CO
RENTASLIQUIDACIONOFICIAL@CESAR.GOV.CO
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS